

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500220220027701
DEMANDANTE:	SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PROTECCIÓN.S.A., PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia proferida en primera instancia, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

Firmado Por:
German Dario Goez Vinasco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7a7cb217ca548f3813cbb81243da85c46e1deebf5ed3ed130c2e2b99c956c0b2
Documento generado en 15/04/2024 08:55:32 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>